



PROCESO MATRIMONIO
RADICADO: 680014189001- 2022-00040-00
CONTRAYENTE: NELSON MORA SEPÚLVEDA
CONTRAYENTE: JUDIDT LEÓN ORTEGA
AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 422. REQUERIMIENTO
TRÁMITE: INSTANCIA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que por reparto del día 7 de abril de 2022 correspondió el presente matrimonio. Para proveer. Bucaramanga 21 de abril de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Sería del caso fijar fecha y hora para la celebración del matrimonio civil incoado por los señores **NELSON MORA SEPÚLVEDA Y JUDIDT LEÓN ORTEGA**, de no ser porque una vez revisados los anexos de la solicitud se echa de menos la fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los testigos RUBIEL ANTONIO MORA y NORALBA MORA SEPÚLVEDA.

Por tal razón, se ordena oficiar por secretaría vía electrónica o físicamente, a los contrayentes, a fin que dentro de un término máximo de dos (2) días contados a partir del siguiente a la recepción de la comunicación, alleguen los citados documentos.

Cumplido lo anterior, ingresar el expediente al Despacho a fin de impartir el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3abed1cf3fca7c6e490676976d8cd9512744e0f7da62a21eb7d9a2b3ed3d0b3b**

Documento generado en 21/04/2022 06:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>